



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



**DEFENSORÍA DE AUDIENCIAS DE RADIO UAEM**  
**EXPEDIENTE No. DEFENSORÍA UAEM-005-2024**  
**PROMOVENTE:** Audiencias (Se reservan datos personales)  
**ACCIÓN:** Queja

## **PROPUESTA DE ACCIÓN CORRECTIVA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RADIO**

Cuernavaca, Morelos a 4 de julio de 2024.

### **ANTECEDENTES**

Con fecha 30 de mayo del presente año recibí, a través del correo [defensoria@uaem.mx](mailto:defensoria@uaem.mx), la queja de una persona de la audiencia (cuyos datos personales se omiten) en relación a la transmisión del programa Despertar Con Ciencia del día 29 de mayo de la presente anualidad, cuya producción está a cargo de Susana Ballesteros.

*Buenos días*

*Ayer, a las 7 am debió transmitirse el programa Despertar Conciencia, sin embargo esto no sucedió, en su lugar a las 7:45 un par de mujeres realizaron una intervención por mucho improvisada, sin rumbo y sin sentido, lo que me parece una vez más, una falta de respeto hacia las audiencias de este programa.*

*No es la primera vez que suceden situaciones penosas, pues es común que la conductora muestre comportamientos inapropiados en su conducción e incluso se logra percibir que va en estado inconsciente al no poder articular correctamente su lenguaje, y ahora esto de ni siquiera avisar que no realizará el programa.*

*Me parece que no toman en serio su trabajo, quede esperando y nunca avisaron o pidieron una disculpa por no transmitir el programa.*

*Espero que pronto a quienes les corresponda tomen cartas en el asunto y con la conductora, porque el programa en sí mismo, por su temática es muy bueno.*

*Gracias por su pronta atención.*

### **RESPUESTA**

El viernes 21 de junio la Coordinación de Radio UAEM a cargo del Lic. Hugo Tenorio Cedeño dio respuesta a la Defensoría de Audiencias a través del oficio DCU-CRD-022.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## RECTORÍA Defensoría de Audiencia de los Servicios Públicos de Radiodifusión

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA No. DA/003/JUN/2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

RADIO  
UAEM

RECTORÍA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

Coordinación de Radio

Cuernavaca, Morelos; A 21 de junio de 2024  
Oficio: DCU-CRD-022

Asunto: Respuesta al expediente  
N.- Defensoriauaem-005-  
2024

**C. MARÍA ESTHER MARTÍNEZ SOTELO**  
DEFENSORA DE AUDIENCIAS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
**Presente**

En atención a su escrito firmado e identificado con el expediente No. DEFENSORIAUAEM-005-2024 recibido en esta Coordinación el pasado 7 de junio del año en curso, a través del correo electrónico [coordinacion.radio@uaem.mx](mailto:coordinacion.radio@uaem.mx), mediante el cual se transcribe una queja que se aduce, es de una persona de la audiencia, en relación a la transmisión del programa Despertar Con Ciencia del día 29 de mayo de la presente anualidad, cuya producción está a cargo de Susana Ballesteros Carpintero y que no volveré a mencionar para no continuar generando otras acciones que al derecho de la productora puedan asistir, me permito exponer lo siguiente:

1.- La trabajadora de la Universidad, Susana Ballesteros Carpintero labora desde hace más de veinte años en la radio universitaria; sobre el caso señalar que el día 29 de mayo, no asistió a laborar, **por lo cual se tomaron las acciones administrativas correspondientes, es decir notificar al personal competente, supervisor de la dirección de personal, la falta de dicha trabajadora;** situación que debió derivar en el descuento correspondiente al día de trabajo, sin embargo sale de las funciones a mi cargo ejecutar el descuento.

2.- Resulta injustificado dar trámite a una serie de juicios de valor que no se sustentan en lo ocurrido al aire, toda vez que la trabajadora, ni siquiera se presentó, es decir, se trata de hipótesis, pues cómo sabríamos que existe un "comportamiento penoso o en estado inconveniente", si ni siquiera acudió a su centro de trabajo.

Es importante resaltar que esta coordinación asume la responsabilidad de su titular, como servidor público de la radio universitaria, lo que implica respetar y velar por los derechos humanos, tal y como lo refiere la fracción IV, del artículo 6, del Código de Ética de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 40 (3er. Piso),  
Tel. (777) 329 79 11 | [radio.uaem.mx](mailto:radio.uaem.mx) | [radio@uaem.mx](mailto:radio@uaem.mx)

UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## RECTORÍA Defensoría de Audiencia de los Servicios Públicos de Radiodifusión

RESOLUCIÓN DEFINITIVA  
No. DA/003/JUN/2024



RADIO  
UAEM

RECTORÍA  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA  
Coordinación de Radio

Los juicios de valor emitidos en la queja que Usted ha decidido sustanciar, dejan en evidencia la falta de respeto a la base de todos los derechos humanos, mismo que también se retoma en la fracción I, del artículo VII, que es precisamente la dignidad de la persona; no encuentro posibilidad alguna, para abordar toda la descripción que Usted toma en el escrito de queja y que desde la óptica de cualquier persona que respeta los derechos humanos, no puede dar cabida a seguir replicando ese contenido.

**Y resalto también la fracción VI del artículo 7, “el respeto a los datos personales, a la vida privada, a la moral y a la paz pública en términos de la ley”, esto es parte de lo que debemos cuidar y por lo que definitivamente no se seguirá abordando la descripción hecha en su documento de queja.**

3.- Ahora bien, respecto al juicio de valor de la persona de la audiencia que sostiene que de manera “improvisada”, entró alguien más al aire, quiero comentar que la persona que condujo se llama María Guadalupe Medina Ortega “Malú”, quien es egresada de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, programa educativo acreditado ante los Ciees, por lo que no considero oportuno realizar un peritaje sobre su preparación, toda vez que los créditos los tiene ante una instancia correspondiente que es la educación superior y a solicitud de la compañera aludida, documentación sobre sus estudios.

4.- El cuestionamiento sobre los tiempos en que entró el programa, resulta incisivo de manera desproporcionada y explico por qué, la hora de entrada de la mayoría del personal adscrito a esta coordinación son las 8 am, salvo en el caso de operadores y precisamente la locutora Susana Ballesteros, por lo que su ausencia, imposibilita tener a más personas, sino hasta que nos vamos acercando a las 8 de la mañana.

También se definió entrar al aire, en respeto las personas invitadas que también forman parte de nuestras audiencias y que nos permiten cumplir mediante esta producción, con la fracción VIII del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Quiero enfatizar que al entrar al aire, se ofreció una disculpa a nuestras audiencias, porque comprendemos la falla en el inicio y horario, ante lo que en ese mismo momento, se actuó con inmediatez y responsabilidad ante nuestras audiencias.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 40 (3er. Piso),  
Tel: (777) 329 79 11 | [radio.uaem.mx](mailto:radio.uaem.mx) | [radio@uaem.mx](mailto:radio@uaem.mx)

UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## RECTORÍA Defensoría de Audiencia de los Servicios Públicos de Radiodifusión

RESOLUCIÓN DEFINITIVA  
No. DA/003/JUN/2024



RADIO  
UAEM

RECTORÍA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

Coordinación de Radio

Derivado de lo anterior, se considera, que la sanción por la ausencia de la productora **ya quedó solventada con las medidas administrativas tomadas hacia la trabajadora**; asimismo que los juicios que laceran la dignidad de la trabajadora, no deben ser considerados como parte de esta queja, al no tener evidencia de los dichos.

Al haberse presentado la disculpa pública a la audiencia y las acciones correctivas ante la falta, solicito **deje por satisfecha la queja enviada ante Usted.**

Con base en la fracción V del artículo 10, solicito a Usted, hacerme del conocimiento de la versión definitiva, para efecto de que podamos establecer comunicación directa que nos permita satisfacer las necesidades de nuestras audiencias, quienes son lo más importante para nuestra función. Cito lo anterior con independencia de la versión pública definitiva que recaiga a esta queja, en el periodo de cinco días tal y como lo mandata la fracción VI del artículo 17 del Código de ética de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Así mismo adjunto documentos a petición de Susana Ballesteros Carpintero y de María Guadalupe Medina Ortega.

Atentamente  
***Por una humanidad culta***

LIC. HUGO TENORIO CEDEÑO  
COORDINADOR DE RADIO

C.E.P. Rectoría.- Para su conocimiento  
C.E.P. Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la UAEM  
C.E.P. Mtro. Ulises Flores Peña.- Abogado General de la UAEM.- Mismo fin.  
C.E.P. Dr. José Carlos Aguirre Salgado.- Director de Normatividad Institucional.- Mismo fin.  
C.E.P. Dra. Michelle Alejandra Ondre Díaz.- Directora de Comunicación Universitaria.- Mismo fin.  
Archivo



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 40 (3er. Piso).  
Tel. (777) 329 79 11 | [radio.uaem.mx](mailto:radio.uaem.mx) | [radio@uaem.mx](mailto:radio@uaem.mx)

UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



RECTORÍA

Defensoría de Audiencia de los Servicios Públicos de Radiodifusión

RESOLUCIÓN DEFINITIVA  
No. DA/003/JUN/2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

HUGO TENORIO CEDENO | Fecha:2024-06-21 14:31:34 | FIRMANTE  
Mx0u0C5m1Bz0p65MkuZFqjM2Ply01f0ggg1+bx0Z5Z0d39aw0m0kq1H8t1lPwMHU1AjkG6sZrXyl1YNJWlvsUu+Rbd5NFU+HnCysal00MPPE1ANdHAnbsEN7wD1C  
HF0y0Mudg3hcc5+e1zrGac0z0dF1n08w6SLRQz18065E3j0qYnq1p0n04g0p0dMcwz2TWkeE88etpwan\_amb8shqZkKdNlVid0fgb56FRU71H7NAKLND0yichuyNPr0qE71  
AMU1OZ9B8SVLpYXmx5jpl.Prn8RqE4C+ba5ZJR8jdyW0N+58+gKcE8FA==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



R5HdgbnA

<https://efirma.uaem.mx/Ino/Repudio/E5yF05X3Lj9wMgU0yE1zRZMzxGoY0oga>



UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



Cuernavaca, Mor., a 11 de junio de 2024.

A quien corresponda:

En atención al oficio enviado al Coordinador de Radio UAEM, Hugo Tenorio Cedeño, con fecha 7 de junio de 2024, en el que se da cuenta de la apertura del Expediente No. DEFENSORIAUAEM-005-2024, documento en el que se transcribe la queja de una persona de la audiencia en relación con la transmisión del programa Despertar con Ciencia del día 29 de mayo de la presente anualidad, cuya producción, investigación, guión y conducción están a mi cargo.

Respecto de la queja, me permito transcribir punto por punto, para aportar elementos a fin de que la Defensoría de Audiencias pueda esclarecer los hechos:

"Ayer, a las 7 am debió transmitirse el programa Despertar Conciencia (sic), sin embargo esto no sucedió, en su lugar a las 7:45 un par de mujeres realizaron una intervención por mucho improvisada, sin rumbo y sin sentido, lo que me parece una vez más, una falta de respeto hacia las audiencias de este programa."

La noche anterior al día referido, la casa en donde resido sufrió una interrupción del flujo de energía eléctrica, lo cual provocó que mi celular no cargara su batería y el portón eléctrico dejara de funcionar, por lo que no pude sacar mi vehículo del garage ni llamar a un taxi o informar al Coordinador de la situación; cuando logré comunicarme a la radio, acordé con María Guadalupe Medina Ortega, quien al aire se presenta como Malu Nutre tu mente y cumple con su servicio social de la Licenciatura en Comunicación como mi asistente en la transmisión diaria, que ocupara el tiempo restante del programa en una entrevista a Kenia Osorio Solares y Samantha Amaro, estudiantes de la Facultad de Psicología, con el tema de un taller de Psicología ambiental que ambas organizan. La frase "un par de mujeres" me parece injusta y ofensiva, pues se trata de integrantes de la comunidad universitaria, con nombres, apellidos, adscripciones y abordando un tema que cumple claramente con los objetivos de la comunicación universitaria.

Una vez resuelto el imprevisto, notifiqué lo sucedido verbalmente a la Directora de Comunicación, Dra. Michelle Onofre.

Por otra parte, la frase "una vez más" indica que el ciudadano de marras ya ha presentado queja en el mismo sentido ante la misma instancia, lo que constituye una suerte de campaña de animadversión personal, asunto que en mi opinión violenta mis derechos humanos e infringe el Código de Ética de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pues en su artículo 6, la norma establece el Diálogo como principio rector. En el mismo contexto, considero que la Defensoría de las Audiencias ha omitido ejercer su facultad, prevista en el artículo 14 de la misma norma, de Fomentar la solución por medios alternativos de solución de las controversias que surjan entre las audiencias y de la Universidad como prestadora de servicios públicos de radiodifusión.

"No es la primera vez que suceden situaciones penosas, pues es común que la conductora muestre comportamientos inapropiados en su conducción e incluso se logra percibir que va en estado inconveniente (sic) al no poder articular correctamente su lenguaje, y ahora esto de ni siquiera avisar que no realizará el programa".





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



RECTORÍA

Defensoría de Audiencia de los Servicios Públicos de Radiodifusión

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

No. DA/003/JUN/2024

He conducido el Programa Despertar Con Ciencia desde hace 24 años, lapso en el cual he entrevistado a miles de investigadores, directores de unidades académicas, activistas de distintas banderas, artistas, docentes de escuela, bajo los principios deontológicos del Multiculturalismo, el Respeto al Medio Ambiente, la Integración de las audiencias con discapacidad y el Fomento a la educación ciudadana. Por supuesto, bajo la premisa de difundir el conocimiento generado en Campus Chamilpa y otros campi. En forma paralela, obtuve el grado de Maestría en Comercialización de Conocimientos Innovadores, en el Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, bajo la tutoría de la Dra. Margarita Tecpayotl Torres. En la defensa de mi tesis, tuve como sinodal al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán.

Siempre en sano juicio y con capacidad demostrada, produzco además del segmento Despertar con ciencia: el programa UAEM contigo, que pone en contacto con la población los productos, bienes y servicios generados por la universidad; las Selecciones de la Alternateca, un viaje por las culturas del mundo a través del acervo musical de la estación universitaria; la coproducción con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, titulada Juvenil Es, programa en el que juvenólogos expertos analizan tópicos específicos de tan importante segmento etario; genero campañas y spots, a las órdenes de la Coordinación de Radio. 146 horas mensuales de producción, que implican gestión, investigación, guión y locución.

Hay constancia de todo ese trabajo en el archivo informático de Radio UAEM. Adicionalmente, suelo transmitir en vivo en plataformas digitales, como Facebook y Spotify, lo cual permite que la audiencia observe de primera mano la dinámica que sucede en la cabina, todas las mañanas de lunes a viernes. Por todas estas razones, manifiesto y que conste en el expediente, que las afirmaciones que plantea el radioescucha con respecto de mi conducta o articulación verbal son superficiales, falaces, sesgadas o inverosímiles.

Queda claro que invocar los mecanismos legales que regulan y protegen los derechos de la audiencias con el solo fin de trastocar el ejercicio profesional de personal altamente calificado, sin más argumento que la opinión, es un atentado al espíritu universitario.

Por este medio, exhorto a la Defensoría de las Audiencias a promover el diálogo entre la persona que presenta la queja y una servidora, de manera tal que se evite continuar lacerando mis derechos humanos, pues la integración misma del expediente, el segundo en un lapso corto, pone en tela de juicio mi integridad como persona, al mismo tiempo que cuestiona el apego de la Coordinación de Radio UAEM y la Dirección de Comunicación Universitaria hacia el multicitado Código de Ética de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Tengo la convicción de que el diálogo es la herramienta de solución de diferendos más eficiente, por lo que invito a sumarnos a un proceso apegado a la ética para solucionar el diferendo planteado en el expediente No. DEFENSORÍAUAEM-005-2024.

Por una Humanidad Culta.

M. en CCI Susana Ballesteros Carpintero.

Recibí Ofc  
12/ Jun 2024  
11:3





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



# RECTORÍA Defensoría de Audiencia de los Servicios Públicos de Radiodifusión

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA No. DA/003/JUN/2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Alumna: **MARIA GUADALUPE MEDINA ORTEGA**  
Unidad académica: **INSTITUTO DE INVESTIGACION EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**  
Carrera: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**  
Grupo: **A**

Matrícula: **10042498**  
Plan: **2017**  
Semestre: **8**

### HISTORIAL ACADÉMICO

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS CURSADOS	PERIODO	CALIFICACION	TIPO EXAMEN
<b>- PRIMER SEMESTRE</b>					
2104	INTRODUCCION AL PENSAMIENTO SOCIAL Y POLITICO MODERNO	8	18/12/2020	9	ORDINARIO
2101	CONSTRUCCION HISTORICA DE MEXICO EN EL MUNDO (1808-1946)	8	18/12/2020	10	ORDINARIO
2108	ECONOMIA	8	18/12/2020	8	ORDINARIO
2102	CONSULTA DE FUENTES Y LECTURA NUMERICA DEL MUNDO	8	18/12/2020	9	ORDINARIO
2100	COMPRESION DE TEXTOS Y EXPRESION ORAL	8	18/12/2020	9	ORDINARIO
2107	LENGUAJE, CULTURA Y PODER	8	18/12/2020	10	ORDINARIO
<b>- SEGUNDO SEMESTRE</b>					
2204	TEORIAS DE LA COMUNICACION	8	08/06/2021	10	ORDINARIO
2201	CONSTRUCCION HISTORICA DE MEXICO EN EL MUNDO II (A PARTIR DE 1947)	8	09/06/2021	10	ORDINARIO
2203	ESTADO, SOCIEDAD Y DERECHO	8	15/06/2021	8	ORDINARIO
2203	INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES	8	14/06/2021	9	ORDINARIO
2200	ARGUMENTACION Y EXPRESION ESCRITA	8	10/06/2021	9	ORDINARIO
2205	TEORIAS Y ANALISIS DEL DISCURSO	8	16/06/2021	10	ORDINARIO
<b>- TERCER SEMESTRE</b>					
2305	TEORIA DE LA COMUNICACION II	8	07/12/2021	10	ORDINARIO
2304	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION EN LA HISTORIA DE MEXICO I (1300-1876)	8	08/12/2021	9	ORDINARIO
2300	ANALISIS DE LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS	8	09/12/2021	9	ORDINARIO
2301	ESTADISTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	8	16/12/2021	8	ORDINARIO
2302	GENEROS PERIODISTICOS INFORMATIVOS	8	09/12/2021	8	ORDINARIO
2306	TEORIAS DE LA SIGNIFICACION	8	06/12/2021	7	ORDINARIO
<b>- CUARTO SEMESTRE</b>					
2071	IMAGEN Y DISCURSO AUDIOVISUAL	8	22/09/2022	10	ORDINARIO



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría.  
Tel: (777) 329 76 00, Ext. 3071 / www.uaem.mx



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría.  
Tel: (777) 329 76 00, Ext. 3071 / www.uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Alumna: **MARIA GUADALUPE MEDINA ORTEGA**  
Unidad académica: **INSTITUTO DE INVESTIGACION EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**  
Carrera: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**  
Grupo: **A**

Matrícula: **10042498**  
Plan: **2017**  
Semestre: **8**

### HISTORIAL ACADÉMICO

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS CURSADOS	PERIODO	CALIFICACION	TIPO EXAMEN
<b>- QUINTO SEMESTRE</b>					
2404	TEORIAS DE LA COMUNICACION II	8	14/03/2022	10	ORDINARIO
2403	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION EN LA HISTORIA DE MEXICO II (1876-2010)	8	13/03/2022	9	ORDINARIO
2402	OPINION PUBLICA Y PROPAGANDA	8	12/03/2022	8	ORDINARIO
2401	INVESTIGACION EN COMUNICACION	8	15/03/2022	10	ORDINARIO
2400	GENEROS PERIODISTICOS INTERPRETATIVOS	8	14/03/2022	10	ORDINARIO
<b>- SEXTO SEMESTRE</b>					
2573-DA	SEMIOLOGIA Y COMUNICACION	8	09/12/2022	10	ORDINARIO
2532-FM	GENEROS PERIODISTICOS DEL QUINTON	8	12/12/2022	10	ORDINARIO
2539-FM	CONSERVACION DE ORIGINALS	8	06/12/2022	10	ORDINARIO
2423-FM	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION PERIODISTICA	8	13/12/2022	10	ORDINARIO
2521-FM	PSICOLOGIA	8	05/12/2022	10	ORDINARIO
2525-FM	PERIODISMO, ETICA Y DEBEROS HUMANOS	8	07/12/2022	10	ORDINARIO
<b>- SEPTIMO SEMESTRE</b>					
2601-DT	INDUSTRIAS CULTURALES	8	14/03/2023	10	ORDINARIO
2473-FM	PERIODISMO Y LENGUAJE NARRATIVO	8	10/02/2023	10	ORDINARIO
2512-FM	PERIODISMO ESPECIALIZADO	8	15/02/2023	10	ORDINARIO
2614-FM	PLANEACION Y GESTION DE EMPRESAS EDITORIALES	8	13/03/2023	10	ORDINARIO
000	PSICOANALISIS Y SOCIEDAD	8	14/03/2023	10	ORDINARIO
<b>- OCTAVO SEMESTRE</b>					
2700	DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS PROFESIONALES	8	04/12/2023	10	ORDINARIO
2714-FM	PERIODISMO MULTIMEDIA	8	14/12/2023	10	ORDINARIO
2715-FM	DISEÑO Y CREACION EDITORIAL DE SOPORTES IMPRESOS Y DIGITALES	8	11/12/2023	10	ORDINARIO
2714-IA	INTRODUCCION A LA FOTOGRAFIA	8	14/12/2023	10	ORDINARIO
2015	FOTOGRAFIA POLITICA	8	11/12/2023	10	ORDINARIO



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría.  
Tel: (777) 329 76 00, Ext. 3071 / www.uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## CONSIDERACIONES

Con base en el artículo 8, inciso VI) de los Lineamientos Operativos que establecen el Procedimiento de la Defensoría de Audiencias para la Atención de Reclamaciones, Quejas o Sugerencias respecto a los contenidos y la programación de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que señala lo siguiente:

*Recibida la respuesta, la Defensoría realizará un análisis de la misma, de las pruebas presentadas y demás información de que se disponga o recabe del caso, para que en un plazo máximo de 10 días hábiles dicte la resolución correspondiente especificando si a su juicio existen o no violaciones a los derechos de las audiencias, o si es procedente la sugerencia realizada.*

Una vez efectuado lo anterior esta Defensoría reitera:

El artículo 14 del Código de Ética de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en su inciso II) señala que la Defensoría tiene la responsabilidad de procurar y representar los derechos de las audiencias y radioescuchas de los Servicios Públicos de Radiodifusión a cargo de la Universidad mediante el ejercicio de las acciones que conforme a derecho procedan.

Es preciso señalar que, de acuerdo al mencionado Código, el criterio prioritario de actuación de todas las partes e instancias será el de hacer valer los derechos de las audiencias.

En el caso de la queja relacionada con la no transmisión del programa Despertar con Ciencia el día 29 de mayo, le expongo que la aceptación de la queja se realizó con base a la transmisión de dicho programa en la fecha mencionada y no con base en los juicios de valor emitidos por la audiencia que no son motivo de análisis en el caso que nos ocupa.

El artículo 256, fracción V de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión señala: **Que se respeten los horarios de los programas y que se avise con oportunidad los cambios a la misma y se incluyan avisos parentales.**

En tanto que la fracción VII establece: **Que se mantenga la misma calidad y niveles de audio y video durante la programación, incluidos los espacios publicitarios.**

Con base en lo que establece la Ley y debido a las condiciones en que se transmitió el programa Despertar con Ciencia el día 29 de mayo de la presente anualidad esta Defensoría determina que **SÍ EXISTIERON VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS** considerando lo siguiente:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



1. Se incumplió con el artículo 256, fracción V de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que señala **que se respeten los horarios de los programas y que se avise con oportunidad los cambios a la misma y se incluyan avisos parentales**. El programa debió iniciar a las 6 de la mañana como habitualmente lo hace la conductora Susana Ballesteros Carpintero.
2. La entrada de la conductora Maru con el siguiente mensaje al minuto 42: "Muy buenos días estamos Despertando con Ciencia y mi nombre es Malu, les pido una disculpa de antemano por (inaudible) del programa a nombre de Susana Ballesteros Carpintero pero nos encontramos con las alumnas....", (se omite el resto por no ser relevante con la sustancia de la queja), la conductora se escucha apresurada y dio entrada a una entrevista, lo cual rompe con la estructura que normalmente tiene el programa Despertar con Ciencia, si bien la conductora Malu ofreció una disculpa no explicó a las audiencias que existió una eventualidad, ni tampoco informó que la conductora titular no se presentaría, lo anterior generó un impacto entre las audiencias y derivó en la queja que se está analizando.
3. Al día siguiente la conductora Susana Ballesteros inició la programación de manera normal y nunca se dirigió a la audiencia para ofrecer una disculpa y/o explicación por lo ocurrido el día anterior, en atención a las audiencias que escuchan cotidianamente su programa.

**Cabe aclarar que esta defensoría no atiende juicios de valor, sino única y exclusivamente todo lo que está relacionado con la calidad de la transmisión de la barra programática de Radio UAEM y la defensa de los derechos de las audiencias de las frecuencias universitarias.**

Con base en lo anterior se emite la siguiente:

#### **ACCIÓN CORRECTIVA:**

Con fundamento en los artículos 14, 15 y 17 del Código de Ética de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la UAEM y una vez agotados los procedimientos que marcan los lineamientos operativos, se determina lo siguiente:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



Se **RECOMIENDA**,

- 1) Que todas las producciones radiofónicas que se transmiten en Radio UAEM, pero particularmente para el programa Despertar Con Ciencia se tenga definido un plan de acción para cuando algún conductor titular no acuda por alguna eventualidad.
- 2) Que ese Plan de Acción se elabore de manera coordinada con el Consejo de Participación Ciudadana.
- 3) Que cuando haya un imprevisto, la producción explique claramente a las audiencias (incluso sin ahondar en detalles) que hubo un inconveniente pero que la programación continuará su ritmo habitual.

### **PLAZOS**

Conforme al artículo 10 fracción V y 11 de los Lineamientos Operativos que Establecen el Procedimiento de la Defensoría de Audiencias para la Atención de Reclamaciones, Quejas o Sugerencias Respecto de los Contenidos y Programación de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se otorgan los siguientes plazos para el cumplimiento de las acciones recomendadas:

**Acción 1.-** A la brevedad posible definir una estrategia para que las diferentes producciones reaccionen adecuadamente a eventualidades y no se vea afectada la calidad de de las transmisiones de los diferentes programas que se transmiten a través de las frecuencias de Radio UAEM.

Esta resolución se difundirá públicamente en un plazo de 24 horas, contados a partir de la emisión de la misma, en la página electrónica de Radio UAEM.

Se precisa que en caso de incumplimiento a la presente resolución se dará parte a la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora de la máxima casa de estudios, conforme al inciso IX del artículo 8 de los Lineamientos Operativos antes mencionados, para que realice las medidas de apremio a que haya lugar conforme a las normas que rigen la radio pública universitaria.

Esta resolución es inimpugnable, conforme al último párrafo del artículo 10 de los Lineamientos Operativos que establecen el Procedimiento de la Defensoría de Audiencias para la Atención de las Reclamaciones, Quejas o Sugerencias respecto de los contenidos y la programación de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**DEFENSORÍA  
DE AUDIENCIAS**  
**RADIO UAEM**

**RECTORÍA**  
**Defensoría de Audiencia de los Servicios Públicos de Radiodifusión**

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA**  
**No. DA/003/JUN/2024**

Atentamente

*Por una Humanidad Culta*

(Se firma de manera electrónica)

**María Esther Martínez Sotelo**  
Defensora de Audiencias  
De los Servicios Públicos de Radiodifusión de la UAEM

C.c.p. Dra. Viridiana Aydeé León Hernández. - Rectora de la UAEM. - Para conocimiento.  
Consejo de Participación Ciudadana. - Para su conocimiento y seguimiento.  
Dra. Michelle Alejandra Onofre Díaz. - Directora de Comunicación Universitaria. - Para conocimiento.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Tel. (777) 329 -7911  
[defensoria@uaem.mx](mailto:defensoria@uaem.mx) <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/medios/radio/defensoria-de-audiencia>

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029  
Página 12 de 12



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

### Sello electrónico

**MARÍA ESTHER MARTÍNEZ SOTELO | Fecha:2024-07-04 17:24:00 | FIRMANTE**

cfFDI9IwuBuXViCQSBGvQzP/WQCvGvWkw4+jggvEGgWE/fGB7edKitLkg1P1NgUC6mHXP0vU3BWD5BpuXp8tJ0cc0uyucGp4PALWF5eVHI5Sdgnd8WibGFHD09cakssQ1M146EvQBa7K5vwj+IINh8eolJp+BEiBO0ReejOn9jW45ONLk9uu2OVUfKSPONCPrq9kQjDjH4pah/YXAVkiH4p2zyOTnYw2D+EHXU0koNJ4n5oFO9LkM/0HUT9vf/jXfoSqmeqBbpk tMDj7OVslv6xiScctP5HCsn1AGyEynUA3TUdvxcX8f4rupQqaCnsfhuUxpd4luL0mioYfDGig==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[b4c8rEjZC](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/bMY27jq8dHdlMH4ROSpvIIJPX6iqsKO>



UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029